



DEPENDENCIA: SIBAPAS

ASUNTO: INFORMACION FUNDAMENTAL

C. IRIS YOMARA BUENO ALARCON

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en todas y cada una de sus actividades diarias, por lo que tengo a bien darle contestación a su oficio de acuerdo al ART. 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

1.- Es información fundamental, y obligatoria para todos los sujetos obligados la siguiente:

V) – LA INFORMACION FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA, QUE COMPRENDE:

N) LAS CUENTAS PUBLICAS, LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS, ASI COMO LOS DEMAS INFORMES DE GESTION FINANCIERA DEL SUJETO OBLIGADO, DE CUANDO MENOS LOS ULTIMOS TRES AÑOS;

De acuerdo a La información solicitado en la fracción V, inciso (n) el área de finanzas, inicio el proceso de auditoria impartida por la contraloría del estado, con el fin de fiscalizar el recurso federal otorgado, por medio del programa devolución de derechos PRODDER correspondiente al ejercicio presupuestal 2019 del 26 al 29 de octubre.

No obstante, el proceso del auditoria número 2357/DGVCO/DAOC/2020.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

LA BARCA, JALISCO A 30 DE OCTUBRE DEL 2020

L.C.P. ADRIANA YANELLI SANCHEZ ANGUIANO

GERETE DE FINANZAS

